

251-1

Marcos Paz,

10 ENF 2023

## VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-115/2023 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Infraestructura del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Adquisición de caños de hormigón para realizar desagües de la calle Monteagudo desde San Luis hasta San Juan".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Cuatrocientos cincuenta (450) unidades de caños de hormigón de 800 mm.

Que el presupuesto oficial total es de pesos catorce millones veintiocho mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.028.750,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO G&DO: IF 2022-44065737-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta

SR. VICTORIA INÉS NOBEL  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURITTI MET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 251 Año 2023 Folio 267

y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada 02/2023.-** Llámese a Licitación Privada N° 02/2023 para la "Adquisición de caños de hormigón para realizar desagües de la calle Monteagudo desde San Luis hasta San Juan". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la Licitación.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Cuatrocientos cincuenta (450) unidades de caños de hormigón de 800 mm.-

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos catorce millones veintiocho mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.028.750,00).-

**ARTÍCULO 3°.- Invitaciones, Publicidad.-** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

**ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.-** Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 23 Enero de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

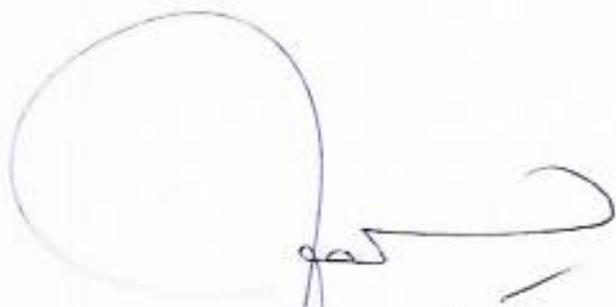
**ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de Enero de 2023 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 02/2023, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Subsecretarías de Legal y Técnica, Economía y Finanzas, y Subsecretaría General de Infraestructura.-



ARTÍCULO 7°. - El presente Decreto de llamado a Licitación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo A. Ramirez.

ARTÍCULO 8°. - De forma.



ROSA VICTORIA MÉNDEZ MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM RICARDO PEDRO CURIT MET  
INTENDENTE MUNICIPAL



Sr. GUILLERMO ARMANDO RAMIREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. N° 451. Año 2023. Folio 0469.